
Calle Jacobo Lieberman

ORDENANZA N° 19435

SANCIONADA Y PROMULGADA: 27.06.1977

ARTICULO 1º.- Impónese el nombre de JACOBO LIEBERMAN a la calle N° 147 que nace en la carretera Urquiza a la altura del N° 2300 y se prolonga al oeste hasta el Boulevard YUQUERI.-